

## **CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 680, de fecha 26 de Junio del 2018, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 9410**

Se acuerda acoger la solicitud de reconsideración al Acuerdo N° 9394 adoptado en sesión extraordinaria de fecha 20 de junio de 2018, referido a declarar desierto el concurso Fondo Concursable Social y Prevención y Rehabilitación de Drogas, línea tradicional privado 2018, presentada por la Srta. Intendente Regional mediante Ord. N° 2451 de fecha 22 de junio, en consideración exclusivamente al tenor del Artículo 10 del Instructivo de funcionamiento para los Fondos Concursables 2018, aprobado mediante Acuerdo N° 9047 en Sesión Ordinaria N° 666, de fecha 19 de Diciembre del 2017 y modificaciones posteriores, en cuanto el Consejo Regional establezca un criterio para priorizar las iniciativas presentadas al Fondo Concursable Social y Prevención y Rehabilitación de Drogas, línea tradicional privado 2018.

En atención a lo anterior y a objeto de salvaguardar los objetivos del referido Fondo, particularmente en cuanto a potenciar el capital social de las instituciones u organizaciones y garantizar la eficiente y oportuna ejecución de las actividades consignadas en cada propuesta, establecer como criterio de selección de las postulaciones al referido Fondo aquellas iniciativas presentadas por organizaciones privadas sin fines de lucro que, respecto a los ejecutores de los proyectos, no se repitan éstos más de dos veces en la totalidad de propuestas técnicamente elegibles del fondo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por el voto dirimente de la Presidenta del Consejo Regional, Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, conforme lo establece el artículo 30 ter, letra b) de la ley 19.175.

7 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Cristian Rondanelli Orrego, Jaime Herrera Flores, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Marco Sulantay Olivares, Teodosio Guerrero Cruz; 7 votos por otra postura : Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Lombardo Toledo Escorza,

Los consejeros regionales Sra. Paola Cortés Vega y el Sr. Marcelo Castagneto Arancibia justifican inasistencia por razones médicas.

  
  
**VALERIA CERDA DUHALDE**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**DEL CONSEJO REGIONAL**

